



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 248

29 de octubre de 2021

Pág. 34

II. MOCIONES

MOCIONES EN COMISIÓN

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a reconocer y favorecer la labor efectuada por el personal de la Administración de Justicia que ejerce su trabajo en condiciones hostiles debido a la tensión provocada por el desafío soberanista catalán.
(661/001315)

ACUERDO DE LA COMISIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 26 de octubre de 2021, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión.

661/001315

AUTOR: COMISIÓN DE JUSTICIA

Comunicación del acuerdo adoptado por la Comisión de Justicia, en su sesión del día 18 de octubre de 2021, por el que se rechaza la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a reconocer y favorecer la labor efectuada por el personal de la Administración de Justicia que ejerce su trabajo en condiciones hostiles debido a la tensión provocada por el desafío soberanista catalán.

ACUERDO:

Tomar conocimiento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 26 de octubre de 2021.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 248

29 de octubre de 2021

Pág. 35

La Comisión de Justicia del Senado, en su sesión celebrada el día 18 de octubre de 2021, ha rechazado la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (n.º de expediente 661/001315), con el siguiente texto:

«La Comisión de Justicia del Senado insta al Gobierno a:

1. El reconocimiento de la labor efectuada por Jueces, Magistrados, Fiscales, Letrados de la administración de justicia y demás personal de la administración de justicia que están ejerciendo su labor en condiciones hostiles debido a la tensión provocada por el desafío soberanista catalán.
2. Reformar la Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las carreras judicial y fiscal, así como instar a la administración competente a que se dote a todos los funcionarios de la administración de justicia que trabajan en la comunidad autónoma de Cataluña de ayudas de índole económica.»

cve: BOCCG_D_14_248_2331